

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° 025

POR EL CUAL SE ADOPTAN LAS MODIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Curricular del Programa de Maestría en Ciencias Químicas, después de un amplio análisis presenta una modificación al Plan de estudios con el fin de contribuir a la mejor formación de sus estudiantes en referencia a sus competencias investigativas, en concordancia con la Misión y Visión de la Universidad de Córdoba.

Que el plan de estudios del Programa de Maestría en Ciencias Químicas contempla la flexibilidad curricular planteada en el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, lo cual lo hace dinámico, con el requerimiento de permanente evaluación y la implementación de ajustes pertinentes a fin de lograr el cumplimiento de la misión, objetivos y perfil del egresado del Programa.

Que el Comité Curricular del Programa de Maestría en Ciencias Químicas sustentó las modificaciones al Plan de estudios, como resultado del plan de mejoramiento producto de la autoevaluación.

Que es función del Consejo Académico de la Universidad de Córdoba ofrecer a los estudiantes de la Maestría en Ciencias Químicas un Plan de estudios coherente con los objetivos de la profesión y la disciplina.

Que el Consejo Académico en sesión del 4 de Junio de 2015, discutió, analizó y aprobó la modificación al Plan de estudios del Programa de Maestría en Ciencias Químicas.

ACUERDA:

0253

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese y adóptese las modificaciones al Plan de estudios del Programa de Maestría en Ciencias Químicas de la Universidad de Córdoba, en concordancia con lo dispuestos en el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, quedando de la siguiente manera:

Plan de estudios del Programa de Maestría en Ciencias Químicas

PRIMER SEMESTRE	Créditos	Horas Docencia directa	Horas trabajo Independiente	Total Horas
Curso Básico I	4	64	192	256
Curso Básico II	4	64	192	256
Introducción a la investigación	2	32	96	128
TOTAL	10	160	480	640
SEGUNDO SEMESTRE	Créditos	Horas Docencia directa	Horas trabajo Independiente	Total Horas
Curso Básico III	4	64	192	256
Curso Electivo I	4	64	192	256
Seminario de investigación I	2	32	96	128
Actividades de tesis (Tesis I)	2	00	64	64
TOTAL	12	160	544	704
TERCER SEMESTRE	Créditos	Horas Docencia directa	Horas trabajo Independiente	Total Horas
Curso Electivo II	4	64	192	256
Seminario de investigación II	2	32	96	128
Tesis II	8	00	320	320
TOTAL	14	96	608	704
CUARTO SEMESTRE	Créditos	Horas Docencia directa	Horas trabajo Independiente	Total Horas
Seminario de investigación III	2	32	96	128
Tesis III	16	00	576	576
TOTAL	18	32	672	704
TOTAL PROGRAMA	54	448	2304	2752

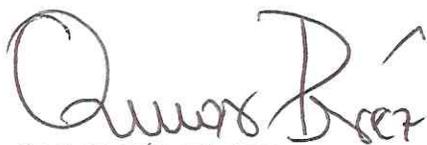
025

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase este acuerdo al Ministerio de Educación Nacional para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 20 AGO 2015



OMAR PÉREZ SIERRA
Presidente



TATIANA ROMERO LUNA
Secretaria



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS
DEPARTAMENTO DE QUÍMICA
MAESTRÍA EN CIENCIAS QUÍMICAS

*Universidad de
Córdoba,
comprometida
con el
desarrollo
regional.*

PLAN DE TRANSICIÓN

El Programa de Maestría en Ciencias Químicas inició el desarrollo de sus actividades académicas durante el mes de Agosto de 2009 y se han realizado admisiones anuales. Hasta el momento se han recibido seis cohortes sumando 52 estudiantes, de los cuales hay 32 egresados. Las cohortes de estudiantes, 2009 a 2014, han desarrollado un Plan de estudios de 52 créditos académicos.

En el proceso de autoevaluación realizado en el Programa se encontró que los profesores directores de tesis recomendaron incluir un seminario de investigación durante el cuarto semestre, de tal forma que se pueda contar con un espacio en el cual exista una estrecha relación académica e investigativa entre el estudiante y su profesor, dicho espacio contribuirá al fortalecimiento de las competencias investigativas del estudiante, además debe tener un sustento en créditos académicos.

De acuerdo con lo anterior, se incluyó Seminario de investigación III en el cuarto semestre del Plan de estudios con una asignación de dos créditos académicos, lo cual ocasionó un incremento en el número total de créditos del Programa llevándolo de 52 a 54 créditos académicos.

Como el nuevo Seminario está en el cuarto semestre, es decir el último del Programa, solo los estudiantes que inicien durante o después de Agosto de 2015, tienen que tomar y aprobar el nuevo curso, quiere decir que el primer Seminario de investigación III está proyectado para darse en el primer semestre académico de 2017 y lo tomarán los estudiantes que apenas iniciarán en Agosto de 2015 sus clases en el Programa.

Los últimos estudiantes que ingresaron al Programa iniciaron sus clases en Agosto de 2014, ni Ellos ni ningún estudiante de mayor antigüedad deben ver Seminario de investigación III.

